



R- DNAT - 2022 - 0325

Salta, 28 de marzo 2022

EXPEDIENTE Nº 10.812/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Julieta Belén Álvarez Dalinger - LU Nº 413.814 – DNI: 38.504.391, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26/27, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 23, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Julieta Belén Álvarez Dalinger - LU Nº 413.814 – DNI: 38.504.391, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Análisis general de la gestión ambiental de la empresa Santiago Saenz S.A. con énfasis en la gestión de residuos”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional a la M.SC. Mónica Noemi Pasculli y como Codirector al Lic. Ramiro Torres.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del alumno Julieta Belén Álvarez Dalinger - LU Nº 413.814 – DNI: 38.504.391, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. RICARDO JARAMILLO
ING. MARCELA MOYA
ING. VERÓNICA VAZQUEZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT - 2022 - 0325

Salta, 28 de marzo 2022

EXPEDIENTE Nº 10.812/2021

SUPLENTES: ING. ALEJANDRA CAMARDELLI
ING. ANA LAURA MOYA
DRA. LILIANA MORAÑA
ING. FABIANA ALTOBELLI

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES